

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, siete de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	309
Radicado:	760013110012-2017-00451-00
Proceso:	SUCESION TESTADA
Demandante:	BEATRIZ ELENA MONTOYA JIMENEZ Y OTROS
Causante:	AMANDA JIMENEZ DE MONTOYA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se dispone AGREGAR para que OBRE Y CONSTE al expediente el oficio allegado por la OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, en respuesta al requerimiento al JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, la cual se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes.

1

Ver:

[012 31012023RespuestaJuzgadoEjecucion14401.pdf](#)

A su vez, se AGREGA al expediente para que OBRE y CONSTE, el escrito aportado por la apoderada judicial de la señora MARIA EUGENIA MONTOYA JIMENEZ, mediante el cual informa que ya se encuentra en trámite la corrección del registro civil de defunción de JOSE GERMAN MONTOYA JIMENEZ.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA

Juez

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña

Juez

Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dadb597fe21e7406dd221304b011caf4fbae409cbdc357aabcca4b359582360**

Documento generado en 07/02/2023 01:19:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>